

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Ordinario número 373/2012, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 373/2012, por don Rafael Guijarro Calvo contra la Resolución de 15 de julio de 2011, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición presentado frente a la Resolución de 10 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dejan sin efecto las actuaciones del interesado en relación con el nombramiento como funcionario de carrera en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, por el sistema de promoción interna para personal laboral, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, y contra la Resolución de 11 de marzo de 2011, del mismo órgano directivo, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que superaron el mencionado proceso selectivo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.